

tónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palenciana, provincia de Córdoba.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 2 de julio de 2008, a las 10 de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento de Palenciana, situado en C/ San Isidro, 22. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, le comunico que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 957 015 945. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando remisión de notificación de cambio de instructor.*

Núm. Expte.: HU/2007/941/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Jesús Romero Romero (29610231-P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la remisión de Cambio de Instructor, por la que se procede al cambio del Instructor del procedimiento citado, nombrándose como nueva Instructora del mismo a doña María de la O Villalobos Ramos, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, pongo en su conocimiento el derecho que le asiste de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona

nombrada como Instructor del Procedimiento, caso de concurrir en ella algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador DÑ/2007/54/GC/ENP, DÑ/2007/70/GC/PES, DÑ/2007/138/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/197/GC/ENP.*

Núm. Expte.: DÑ/2007/54/GC/ENP, DÑ/2007/70/GC/PES, DÑ/2007/138/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/197/GC/ENP.

Interesado: Miguel D. García Bernal, Antonio Segovia Díaz, Concepción Fernández Muñoz, Juan Carlos Villalba Ramírez, Domingo Basalo González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2007/54/GC/ENP, DÑ/2007/70/GC/PES, DÑ/2007/138/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/197/GC/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1991, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía Judicial.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/100/FOR.*

Núm. Expte.: HU/2008/100/FOR.

Interesado: Don Enriquez Medina Gil.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/100/FOR por la Delegación

Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 17 de enero de 2008 por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. 409/03, de la Agrupación de Montes Públicos «Cotos de la Villa, Río Madera y otros».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Municipio	Provincia
Julio Arias Bañón	Madrid	Madrid
Félix Caro Flores	Santiago-Pontones	Jaén
Benito Chinchilla Rodríguez	Segura de la Sierra	Jaén
José Chinchilla Rodríguez	Tarifa	Cádiz
Julián Cózar Flores	Lloret de Mar	Gerona
Francisco Fernández Arcas	Murcia	Murcia
Consuelo Fernández-Arroyo Jiménez	Segura de la Sierra	Jaén
Ignacio Flores Aibal	Santiago-Pontones	Jaén
Herederos de José Flores Aibal	La Puerta de Segura	Jaén
Gregoria Gallego Villalba	Lloret de Mar	Gerona
José Ángel García Manzaneda	Benidorm	Alicante
Miguel Ángel Guerrero Arias	Málaga	Málaga
Eulogio Higuera Pérez	Cortijos Nuevos	Jaén
Pilar Lainez Robles	Albal	Valencia
Eusebio Lucha Morcillo	La Puerta de Segura	Jaén
Domitila Manzaneda Sánchez	Porqueras	Gerona
Santiago Martínez Martínez	Santiago-Pontones	Jaén
Julián Martínez Pérez	Segura de la Sierra	Jaén
Emilia Martínez Quiles	Santiago-Pontones	Jaén
Emiliano Martínez Tirado	Prats de Lluçanes	Barcelona
Juan Vicente Morales	Orcera	Jaén
Domingo y Valeriano Ojeda Rodríguez	Betxi	Castellón
Julián Reloba Valenzuela	Santiago-Pontones	Jaén
Julián Robles Muñoz	Orcera	Jaén
Esperanza Rodríguez Carrasco	Betxi	Castellón
Licerio Rodríguez Serrano	Santiago-Pontones	Jaén
Benito Ruiz Guijarro	Segura de la Sierra	Jaén

Nombre	Municipio	Provincia
M.ª Carmen Sánchez Chinchilla	Alfaz del Pi	Alicante
Segundo Sola Fernández	Santiago-Pontones	Jaén
Josefa Soto Carrasco	El Torrente	Valencia
María Ángeles Teruel Parra	Benidorm	Alicante
Quintín Vivo Vivo	Vila Real	Castellón

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 17 de enero de 2008 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. 409/03, de la Agrupación de Montes Públicos «Cotos de la Villa, Río Madera y otros», compuesto por los montes «Cotos de la Villa I», «Cotos de la Villa II», «Río Madera», «Campillo y Collado de los Asperones», «Arrancapechos», «Prado Madero» y «Pinar de Sahucar», con Códigos de la Junta de Andalucía JA-10052-JA, JA-10053-JA, JA-10057-JA, JA-10051-JA, JA-10035-JA, JA-10056-JA y JA-10047-JA respectivamente, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en los términos municipales de Segura de la Sierra y Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Jaén por la Paz núm. 2, 7.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el deslinde parcial de la Agrupación de Montes Públicos «Cotos de la Villa, Río Madera y otros», compuesto por los montes «Cotos de la Villa I», «Cotos de la Villa II», «Río Madera», «Campillo y Collado de los Asperones», «Arrancapechos», «Prado Madero» y «Pinar de Sahucar», con Códigos de la Junta de Andalucía JA-10052-JA, JA-10053-JA, JA-10057-JA, JA-10051-JA, JA-10035-JA, JA-10056-JA y JA-10047-JA respectivamente, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en los términos municipales de Segura de la Sierra y Santiago-Pontones, de acuerdo con las Actas, Planos, Registros Topográficos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente 409/03.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscritos en el Registro de la Propiedad de Orcera los montes públicos pertenecientes a la agrupación, con los siguientes datos registrales:

Monte	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción
Cotos de la Villa I	273	23	207	1.332	3.ª
Cotos de la Villa II	264	22	40	1.221	1.ª
Río Madera	273	23	195	1.329	2.ª
Campillo y Collado de los Asperones	273	23	195vto	1.329	2.ª
Arrancapechos	356	51	188	3.375	
Prado Madero	364	34	51	2.348	
Pinar del Sahucar	292	45	3	2.679	2.ª

Una vez sean firmes las Órdenes Resolutorias de los dos deslindes parciales de la agrupación de montes «Cotos de la Villa, Río Madera y otros» (expedientes 409/03 y 215/03) y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962 de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba la citada agrupación en el Registro de la Propiedad con la descripción de cada uno de los piquetes de deslinde que se detalla en las correspondientes actas que obran en los expedientes y además, con los siguientes datos:

- Monte público: «Cotos de la Villa, Río Madera y otros».